

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 903

Impreso el día 26 de noviembre de 2018
Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Vigésima** Edición de la Fiesta Nacional de la Trilla, a realizarse en el mes de diciembre de 2018, en la localidad de Santa Anita, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cresto.** (6.660-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XX Edición de la Fiesta Nacional de la Trilla, a celebrarse en el mes de diciembre de 2018, en la localidad de Santa Anita, departamento de Uruguay, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018.

Atilio F. S. Benedetti. – Luis E. Basterra. – Alicia Fregonese. – Osmar A. Monaldi. – José A. Ruiz Aragón. – Pablo Torello. – Pablo M. Ansaloni. – Juan Aicega. – Mario H. Arce. – Sergio O. Buil. – Guillermo R. Carmona. – Yanina C. Gayol. – Adriana

M. Nazario. – Héctor E. Olivares. – Ariel Rauschenberger. – Facundo Suárez Lastra. – Juan B. Vázquez.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XX Edición de la Fiesta Nacional de la Trilla, a celebrarse en el mes de diciembre de 2018, en la localidad de Santa Anita, departamento de Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Mayda R. Cresto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Atilio F. S. Benedetti.